



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0030107/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Raquel Analía Medina, Matrícula 200108448, informa que renunció a realizar su práctica profesional en el primer cuatrimestre 2010, solicitando realizarla en el tercer período de prácticas;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Dra. Maria Gabriela Paraje;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 3);

A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 4);

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Que la alumna Raquel Analía Medina (Matrícula 200108448) de la carrera de Farmacia, realice su Práctica Profesional en el 3º período de prácticas debiendo inscribirse en la asignatura en el año 2011 en la comisión 2.

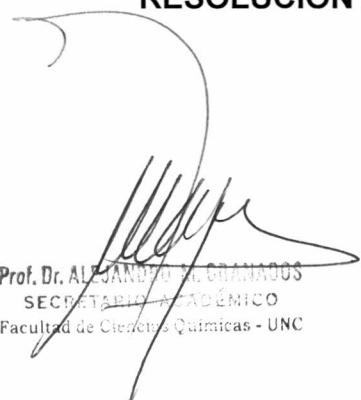
Artículo 2º: La alumna no debe cursar nuevamente la asignatura Pre Practicanato de Farmacia.

Artículo 3º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN Nº

512


Prof. Dr. ALEJANDRO A. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC